

MEMORANDO

PARA: **JUAN CARLOS MORA SILVA**
RECTOR COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS -IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 12 de julio de 2024

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoria el día 04 de julio de 2024, mediante radicado I-2024-77064, así también se dispuso de un término de tres (3) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la institución educativa se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución educativa proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse al correo electrónico ogarciap@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la institución educativa deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 folios Informe Final y 4 folios de anexo
Proyectó: Elizabeth Puerto Patiño / Profesional contratista OCI – SED

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)



Auditor	Elizabeth Puerto Patiño
Proceso a área a auditar	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)
Fecha de inicio	21/05/2024
Fecha de cierre	12/06/2024
Código PAA/Dependencia	50 11

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

- Antecedentes/Limitaciones**
1. El día 01 de marzo de 2024 mediante radicado I-2024-27023 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo 2 de Colegios a ser auditados en la vigencia 2024 a los cuales se requirió información y documentación para el desarrollo de la auditoria de FSE y Sistema Integrado de Gestión; el Colegio Nuevo San Andres se encuentra listado en el grupo 2.
 2. El día 14 de marzo de 2024, la IED mediante correo electrónico allegó a la Oficina de Control Interno la información requerida para la auditoria de FSE y Sistema Integrado de Gestión.
 3. La Oficina de Control Interno mediante radicado I-2024-59916 de 21 de mayo 2024, informó a la IED el auditor asignado y programación de reunión de apertura de auditoría.
 4. El día 23 de mayo de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de apertura.
 5. El día 12 de junio de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de cierre.
 6. La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoria a la IED con radicado I-2024-77064 de julio 04 de 2024
 7. A la fecha de generación de informe final de auditoria la IED, no remitió observación alguna referente al informe preliminar de auditoria.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	3
OBSERVACIÓN	4

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
---------------------------------	--------------

Durante el desarrollo de la auditoría en la evaluación del componente de ambiente de control, se logró validar el cumplimiento respecto al proceso de convocatoria, reunión periódica de Consejo Directivo, adopción del manual de contratación, tesorería y Reglamento Interno de Consejo Directivo, aprobación de las modificaciones y traslados presupuestales durante la vigencia, constitución e instalación de espacios de participación para la comunidad educativa entre ellos comité de escolar de gestión de riesgos, comité de sostenibilidad contable y comité de mantenimiento. Así mismo se validó la ejecución y publicación de la rendición de cuentas de manera oportuna y cumplimiento del quorum de Consejo Directivo en sesiones que soportan la toma de decisiones por este estamento, dando así cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-77064 del 04 de julio de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente

Observación

Durante el desarrollo de la auditoría en la evaluación del componente de ambiente de control administrativo y financiero se evidenció el cumplimiento de aspectos asociados al cierre fiscal, cierre de tesorería, trámite oportuno en la presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en los contratos suscritos por la IED que fueron objeto de validación, incorporación de los ingresos de los excedentes financieros al inicio de la vigencia auditada, dando así cumplimiento a los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023, DF - 5400 - 007 - 2022, Régimen de Contabilidad Pública y Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos numeral 4.1 Registro de ingresos Sin embargo, es necesario se definan acciones de mejora en cuanto a:

a) registro oportuno de los rendimientos financieros que se generan en las diferentes cuentas bancarias,

b) realizar las conciliaciones bancarias asegurando que todas las operaciones bancarias queden correctamente registradas en el libro auxiliar en los primeros 10 días calendario de cada mes, conforme lo señalado en el Numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

c) Trámite ante la entidad bancaria por reintegro de cobros no debidos por concepto gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias exentas por manejo de recursos provenientes del presupuesto distrital.

Ver Anexos 4 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-77064 del 04 de julio de 2024.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente

Observación

Durante el desarrollo de la auditoría en la evaluación del componente de ambiente de control administrativo y almacén se evidenció el cumplimiento en el registro de salidas de bienes o elementos a las diferentes áreas, no obstante es necesario se definan acciones de mejora en cuanto al registro de todos los ingresos de los elementos existentes en la IED teniendo en cuenta su procedencia y con la información requerida conforme lo establecido en el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes numeral 3.1.1.1

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-77064 del 04 de julio de 2024.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Durante el desarrollo de la auditoría se logró validar el cumplimiento en la actualización oportuna del mapa de riesgos y seguimiento de los controles establecidos durante la vigencia 2023, ello con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-14236 de enero 26 de 2024

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-77064 del 04 de julio de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)



5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente

Observación

En desarrollo de la auditoría en la evaluación del componente información y comunicación se evidenció el cumplimiento respecto a la realización de rendición de cuentas oportunamente, con soporte de informe de gestión proyectado y publicación de la información en la página web de la IED dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los FSE. Sin embargo, es necesario se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a la actualización de inventarios por dependencias, considerando las diferencias presentadas de la validación realizada en visita de apertura de auditoría, de conformidad a lo establecido en Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019, numeral 4.2 Toma Física de Bienes.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-77064 del 04 de julio de 2024.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente

Observación

Para la vigencia 2023, la IED ejecutó (1) proyecto de inversión con un cumplimiento del 30%, ello conforme se evidenció en el reporte de ejecución presupuestal. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo dando cumplimiento al Manual para la gestión financiera y contractual de los FSE sección I Presupuesto capítulo I Presupuesto de los FSE Numeral 3.1.1.2.4 Gastos.

Ver Anexos 8 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-77064 del 04 de julio de 2024.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

En el desarrollo de la auditoría en la evaluación segregación de funciones, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los FSE.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-77064 del 04 de julio de 2024.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

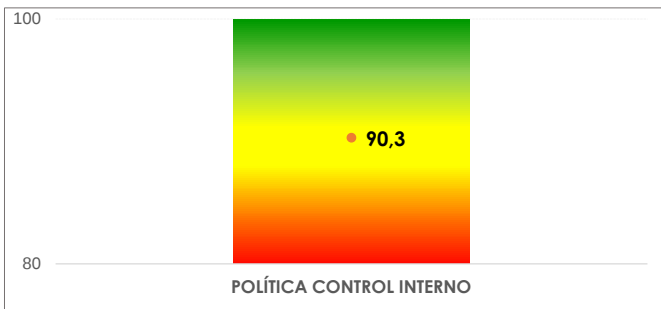
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 23 de mayo de 2024 y recibido diligenciado el 27 de mayo de 2024.

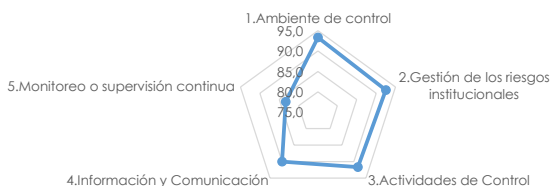
A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio 90,3

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	93,3
2.Gestión de los riesgos institucionales	92,5
3.Actividades de Control	91,7
4.Información y Comunicación	90,0
5.Monitoreo o supervisión continua	83,3



Calificación por componentes OCI



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 4 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

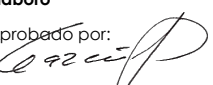
Se recomienda a la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas y financieras con la realización y seguimiento a los diferentes estamentos y comités, aprobación, registros, transacciones, reportes presupuestales y de tesorería, proceso de rendición de cuentas, adopción de manuales y la actualización oportuna del mapa de riesgos y sus respectivas actividades de control. Así mismo se sugiere aplicar las siguientes recomendaciones al interior de la IED como parte de la mejora continua:

- Realizar depuración contable permanente y sostenible en el proceso de conciliaciones bancarias a fin de mejorar la oportunidad en el registro de la información de bancos, implementando los controles que sean necesarios para evitar la materialización de riesgo referente a pagos por mayor valor causado.
- En el proceso de pagos documentar los términos de garantías en cuanto a; tiempo, tipos de reclamaciones, reposiciones o demás que se consideren en la prestación del servicio o adquisición de elementos a fin de asegurar las coberturas correspondientes.
- Realizar conciliación periódica al interior de la IED con el contador, llevando un registro de reuniones y saldos conciliados periódicamente.
- Fortalecer la planeación presupuestal y dar seguimiento periódico a su ejecución en proyectos de inversión aprobados durante la vigencia.
- Socializar y continuar con la implementación de la Cultura del Control Interno en la IED.
- Revisar los formatos definidos para las entradas y salidas de elementos de almacén en el aplicativo dispuesto, de tal manera que los mismos contengan la información mínima requerida en los lineamientos de la SED sobre esta materia.
- Se recomienda manejar criterios de planeación en la planta de personal como definición de actividades, objetivos, recursos disponibles entre otros; teniendo en cuenta el calendario académico de la IED el cual incluye aspectos como vacaciones del personal y las fechas establecidas en los lineamientos de cierre fiscal emitidos por la Dirección Financiera de la SED.

FIRMAS


Elizabeth Puerto Patiño
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Aprobado por:


Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno


Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoria.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1.Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Para la vigencia 2023, se observó que el Consejo Directivo se reunió conforme al cronograma escolar entre febrero y noviembre de 2023, y según la convocatoria realizada por el rector, tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia 2023 el Consejo Directivo aprobó mediante acta No 04 del 20 abril de 2024 los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales de adición, reducción y traslado se realizaron durante la vigencia 2023, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED) 		
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia 2023 el Comité Escolar de Gestión de Riesgos mediante acta No 001 de 13 enero 2023 y acta de seguimiento No 002 de 15 marzo 2023, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Mediante oficio del marzo 14 de 2024 la IED informó que no suscribió/adjudicó contrato Tienda escolar para la vigencia 2023	N.A.
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Mediante oficio del marzo 14 de 2024 la IED informó que no suscribió/adjudicó contrato Tienda escolar para la vigencia 2023	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	Mediante oficio del marzo 14 de 2024 la IED informó que no suscribió/adjudicó contrato Tienda escolar para la vigencia 2023	N.A.
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Durante la vigencia auditada, la institución educativa presentó Resolución rectoral No 003 de 2023 y acta No 001 de 29 marzo 2023 referente a la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, así mismo se realizó reunión de seguimiento con Acta No 002 de 15 septiembre 2023 dando así cumplimiento a Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2023 la IED conformó el Comité de Mantenimiento mediante acta del 09 de marzo 2023, y sesionó en los meses agosto y noviembre dando cumplimiento a la normatividad referente a la periodicidad de reuniones y asistencia del número de miembros requeridos tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Con base en los documentos presentados se evidenció que el Rector realizó la rendición de cuentas el 23 febrero de 2024 y publicidad de información de la vigencia 2023, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED para la vigencia 2023 presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el Memorando N° DF - 5400 - 012 – 2023, sin embargo los formato No 6, 7, 8, y 9 no se encuentran firmados por el auxiliar administrativo con funciones financieras toda vez que el funcionario de planta administrativa adscrito al cargo se encontraba en periodo de vacaciones según Resolución 4474 de 13	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que, para la vigencia 2023, los valores registrados en el formato estado de tesorería y excedentes financieros cruzan con la información de los formatos acta de constitución de reservas presupuestales, acta de constitución de cuentas por pagar y relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2023, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF N° DF - 5400 - 012 de 2023	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las	Durante la vigencia 2023, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación mediante acta No 10 de 11 noviembre 2022 y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando No DF - 5400 - 007 - 2022.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia evaluada, el promedio de cumplimiento fue de 93% de los documentos que soportan los contratos de la muestra seleccionada por el equipo auditor en todas las etapas de contratación, los cuales dieron cumplimiento a los lineamientos contractuales y de tesorería, el 7% sin cumplir se originó en la falta de evidencia de soportes como certificados Personería de Bogotá, copia de CRP, entrada de almacén debidamente firmada por almacenista, liquidación de contrato firmada por el supervisor y contratista y comprobantes de transferencias de pago.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2023, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública y lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, sin embargo respecto al reconocimiento contable se evidenció que gran parte de los ingresos se elaboraron en el mes siguiente a	Observación

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)		
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acta No 01 y acuerdo No 01 de enero 19 de 2023 firmados por el Consejo Directivo.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2023, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa, elaboró las conciliaciones bancarias, no obstante, las mismas carecen de fecha de elaboración, presentan ausencia en depuración ordinaria de las partidas conciliatorias, y se evidenció descuentos por GMF en la cuenta bancaria SED , así mismo; pagos en agosto por mayor valor causado en los proveedores Suritodo y José Tobías, valores que fueron reintegrados por los proveedores entre septiembre y octubre 2023. Lo anterior presentó incumpliendo al Régimen de Contabilidad Pública y lo indicado en el Manual para la gestión	Observación
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Validado en seguimiento transversal de impuestos por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	Mediante oficio del marzo 14 de 2024 el rector de la IED indicó que no constituyó caja menor en la vigencia 2023.	N.A.

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente No 03, 06, 07, 08, 09, y 10 con diferencias en NIT o documento de identidad, nombre del proveedor, y cantidades respecto al contrato o acto administrativo suministrado. Así mismo se presentó acta de entrega de (2) impresoras a la Oficina de Orientación de la IED las cuales no se registraron como ingreso para la vigencia 2023.	Observación
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6

4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-14236 de enero 26 de 2024, la IED actualizó el Mapa de Riesgos para la vigencia 2023 oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida por la OAP.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través I-2024-14236 de enero 26 de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles establecidos.	Cumplimiento

Anexo 7

5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Con base en los documentos presentados se evidenció que el Rector realizó la rendición de cuentas el 23 febrero de 2024 y publicidad de información de la vigencia 2023, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío del Formato Único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Inventario físico de elementos	A través de inventario físico de elementos realizado en la auditoría, se identificaron diferencias entre las unidades reportadas en los Formatos de Inventario	Observación

Anexo 8

6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021 .	Para la vigencia 2023, la IED ejecutó (1) proyecto de inversión con un cumplimiento del 30%, ello conforme se evidenció en el reporte de ejecución presupuestal. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se	Observación
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Verificado mediante seguimiento trasversal de contratación realizado por la Oficina de Control Interno.	N.A.

Anexo 9

7.Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2023, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2023 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2023
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	93%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	7%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	87%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	53%
Acta de liquidación del contrato	93%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	80%
Porcentaje total de cumplimiento	93%

Anexo 11

Ejecución Proyectos de inversión 2023,

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	6.200.000	-	6.200.000	0%
2023	5. Educación sexual	6.200.000	-	6.200.000	0%
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	-	-	-	0%
2023	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	0%
2023	11. Otros Proyectos	35.725.608	20.197.382	15.528.226	57%
	TOTALES	66.725.608	20.197.382	46.528.226	30%